



CORDOBA, -5 DIC 2018

VISTO:

La renuncia presentada por el Arquitecto CARLOS AUGUSTO ZOPPI, a su cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Instalaciones III de la carrera de Arquitectura, que se tramita por Nota N° 9757/2018; y,

CONSIDERANDO:

Que por Expediente N° 49982/18, se tramita la designación interina de la Arquitecta MARIA DEL CARMEN ZARATE, como suplente del Arquitecto ZOPPI.

Que de acuerdo a lo informado por el Area de Personal, corresponde dejar sin efecto dicha designación y proceder a designarla interinamente a partir del 01/12/2018 y hasta el 31/03/2020, en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva, vacante por renuncia del Arq. ZOPPI, y según las actuaciones tramitadas y contenidas en el Expediente N° 49982/18.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Dejar sin efecto la designación interina de la **Arquitecta MARIA DEL CARMEN ZARATE (LEGAJO N° 46808)**, en un cargo de Profesor Adjunta con Dedicación Semiexclusiva, en la cátedra de Instalaciones III de la carrera de Arquitectura, como suplente del Arquitecto ZOPPI, que se tramita por Expediente N° 49982/18.

ARTICULO N° 2: Designar interinamente a la **Arquitecta MARIA DEL CARMEN ZARATE (LEGAJO N° 46808)**, en un cargo de Profesor Adjunta con Dedicación Semiexclusiva, vacante por renuncia del Arquitecto ZOPPI, para desempeñarse en la cátedra de Instalaciones III de la carrera de Arquitectura, a partir del 01/12/2018 y hasta el 31/03/2020, cuyas actuaciones obran en el Expediente N° 49982/2018.

ARTICULO N° 3: La liquidación de la remuneración de la designación precedente será con cargo al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04 del presupuesto vigente de esta Institución.

ARTICULO N° 4: La presente designación podrá caducar con antelación a la fecha prevista si el cargo fuera cubierto por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 VICEDECANO
 DR. OSCAR ALEJANDRO OTTONARIELLO
 DIRECTOR Y AREA DE PERSONAL
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO - UNICORDOBA



Universidad Nacional de Córdoba
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
 Tel: (54 351) 433 2091 al 96
 www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO N° 5: La Docente designada deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha al alta par el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se libre en ella.

ARTICULO N° 6: La Docente designada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 7: La presente resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 8: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 AREA DE PERSONAL
 ING. SANDRO OTTOBELLO
 DIRECTOR AREA DE PERSONAL
 FAUD - UNC

[Handwritten Signature]
 Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba



[Handwritten Signature]
 Arq. GUILLERMO JORGE OLSGUIN
 VICE-DECANO
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1395-18